

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 29 de agosto del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 163 de fecha 09 de agosto del año 2022, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es satisfacer las necesidades deportivas formativas y recreativas que tiene la comunidad en general, para realizar deporte de manera constante, en recintos y horarios lo más acordes posibles a sus necesidades, siempre con el resguardo sanitario necesario y exigido por el ministerio de salud, orientados a niños, jóvenes y adultos.

DECRETO EXENTO N° 3075

1.- **Aprueba Programa Denominado "Talleres de Actividad Física Fin de año 2022"**. A realizarse en los siguientes días:

Taller Baile Entretenido 1

Inicio: 01 de septiembre de 2022
Lugar: Sede Comunitaria El Cóndor, Apalta
Día: lunes y miércoles
Hora: 18:30 a 19:30 horas
Termino: 31 de Diciembre del 2022

Taller Baile Entretenido 2

Inicio: 01 de septiembre de 2022
Lugar: Sede Comunitaria Villa Don Horacio 5
Día: martes y jueves
Hora: 18:30 a 19:30 horas
Termino: 31 de diciembre del 2022

Taller Baile Folclor y Diversos Estilos

Inicio: 01 de septiembre de 2022
Lugar: Casino o salón Municipalidad de Santa Cruz
Día: lunes y martes
Hora: 18:30 a 19:30 horas
Termino: 30 septiembre del 2022

Taller Acondicionamiento Físico

Inicio: 01 de septiembre de 2022
Lugar: Sede Comunitaria Isla de Yáquil
Día: viernes y sábado
Hora: 18:30 a 19:30 horas
Termino: 31 de Diciembre del 2022

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

-Oficina de Deportes
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)